



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La presentación efectuada por Sofia De Mauro, de la Escuela de Letras, para la realización del proyecto "Bucear sin agua 3: Taller de lectoescritura y narrativa creativa" y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines,

Que la mencionada propuesta cuenta con el aval de la Escuela de Letras,

Que los avales de proyectos extensionistas tienen una duración de dos años,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

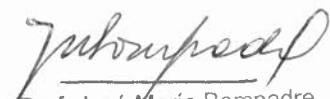
ARTICULO 1º. APROBAR el proyecto "Bucear sin agua 3: Taller de lectoescritura y narrativa literaria", a cargo de Sofía De Mauro como responsable y docente de la propuesta; y María Celeste Aichino, Maia Milman y María Elida Morales Miy como talleristas; a desarrollarse entre los meses de Abril y Junio del presente año en el Establecimiento Penitenciario Nº3 para mujeres, en Bouwer.

ARTICULO 2º. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el desarrollo efectivo del proyecto.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 10 ABR 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0263**
f.r


Prof. José María Bompadre
Secretario de Extensión
FFyH-UNC




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
- U.N.C.